

Bien sabido es que los Propios de esta Ciudad se hallan tan apurados que sobre no haver sobrante alguno se enruentran en ^{el} ~~empem~~. Igualmente es conuente que ni el Rey quiere, ni nosotros podemos permanecer en traxer al Pueblo Erramos, ni que contribuya con Auxilios, ni exacciones ^{de} ~~irrdum~~. Esto seria una monstruosidad el permanecer, viendo que el Rey solo se digna admitir lo voluntario.

Supuesto todo asi; que el traxer es cosa precisa; que el omitir un solo dia esta resolucion arguye sospecha de infidelidad, y no seria conuinar conseqentes ael Acuerdo anterior, pues seria dar a entender que solo se queria cumplir con palabras trago la proposicion siguiente.

- » Que por decorado, y mientras se piensa que es lo que puede traxer Muxias conuincamos todos los que componemos el Ayuntamiento: A saber. El Sr. Correo, ^{ON} ~~treinta~~, y un Regidores que estamos: Quatro Diputados El Comun.
- » Dos Procuradores Sindico, y Personeros: Catorce Jurados;
- » y dos Cax. ^{de Ayuntamiento} ~~de Ayuntamiento~~, en el dia, en efectivo con diez mil Pesos, que se pongan en Deposito, y se pare esta noticia a S. M. con la suplica de que se digna admitir este pequeño obsequio p. ahora, para ayuda a las urgencias ala Corona.

Aunque ala nobleza de espiritu de cada uno de los Individuos de este Cuerpo pareceria muy poco este ofrezir, ^{to} ~~es~~ pues apenas caberan acada uno Escasam. ^{to} ~~es~~ Cincuenta doble. que el Anuesano mas infeliz los daria muy gustoso, como